

S. J. Pedro Mendez.

8

1

Mi S. mio. en esta ocasion acabo de
recibir la de v. en q. me previene tra
ver vino av. esta mañana el Secret.
d.º Gerónimo de Figueroa, para efecto abra
centa vaber av. el nombram.º q. tengo
hecho p. mi parte en la Penitencia de v.
en la calidad de Tomador, p. q. sumo
con el q. la otra parte nombrase pro
cedan vnr a formar la g.ª del Gov. de
Valdivia, cuya dilig.ª ha quedado en
pena sin haver puesto v. tu acep
tacion, por no vaber en q. conformidad
acepta, aminorar atardaban una obra
en q. se peruan de v. q. p.ª la Exclauci
miento necessita de mucha labor, y
demorar tiempo solo p.ª ella, p.ª lo qual
me parecia conven.º el q. v. te emona
re ocella, y viviere en conocim.º de lo
que viene q. hacer para lo q. viene



MISC. 0825

CO-MI

CAJ:12

DOC: 825

FOL: 1

1779

v. revivido, podra dedicarse la Bondad se
v. allegare a esta su Casa, en donde
parlanemo vbu la mavenia, inmen
quedo ala disposicion del. ag. deroo que
D. m. a. Lerna su Casa y Manro

26, de 1779.

Barmsun a Serro
Manuel de la Torre Ruiz



M. 150. 0732